



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13065

14/05/2020

29659

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

La Cumbre Unión Europea-China prevista inicialmente para abril 2020 tuvo que ser cancelada por la pandemia global. Conjuntamente con nuestros socios de la Unión Europea (UE) y la parte china, estamos trabajando para que en su lugar se celebre una reunión de líderes por videoconferencia lo antes posible. Como es habitual en las Cumbres UE-China participarán los Presidentes del Consejo y la Comisión y el Primer Ministro chino Li Keqiang, con el fin de dotar de normalidad a la relación y retomar la agenda bilateral. Este mismo formato se ha ofrecido también a otras grandes potencias asiáticas. El objetivo europeo es poder adaptarnos a la nueva normalidad también a nivel internacional y continuar impulsando nuestras relaciones con todos los países asiáticos.

En el segundo semestre, la presidencia alemana de la UE tiene previsto la celebración en Leipzig de una reunión de líderes (en formato 27+1). Está previsto, en principio, que tenga lugar en el mes de septiembre.

Este no es un ejercicio aislado, y los temas derivan de la Declaración Conjunta acordada entre la UE y China con ocasión de la anterior Cumbre, de abril 2019, y los compromisos asumidos en la misma. A nivel UE, las delegaciones trabajan telemáticamente desde hace tiempo en las negociaciones de lo que será la Agenda 2025, es decir, el plan de trabajo conjunto que nos marcaremos la UE y China en todos los ámbitos.

La Agenda 2025, por su propia naturaleza, abarca todos los aspectos de una relación bilateral de naturaleza estratégica: relaciones comerciales, conectividad,



derechos humanos, energía, cambio climático, etc. El objetivo es conseguir un documento omnicomprensivo que sirva a ambas partes como Plan de Acción a desarrollar durante los años venideros. España hace aportaciones en todos los ámbitos para la elaboración de la posición UE común, previa a la negociación con los interlocutores chinos.

Madrid, 16 de junio de 2020